

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
MEDIO AMBIENTE

DISTRIBUIDO Nº 2223 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

JUNIO DE 1993

CUENCAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SALTO

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA
COMISION DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Leopoldo Bruera -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Nelson Alonso, Dante Irurtia y Julián Olascoaga

Invitados especiales : Señores Ediles de la Junta Departamental de Salto, Juan Carlos Sánchez, Armando Aguirre y Diego Carlos Dubarry

Secretario : Señor Vicente Curci

Ayudante de Comisión : Señor Julio Durán

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente da la bienvenida a la delegación de ediles representantes de la Junta Departamental de Salto, y los invita a hacer uso de la palabra.

SEÑOR SANCHEZ.- Antes que nada, queremos agradecer a los señores senadores integrantes de esta Comisión por recibirnos y dedicarnos parte de su valioso tiempo.

En el tiempo de que disponemos, pretendemos ponerlos al tanto, a grandes rasgos --porque debo reconocer que insumiría varios días el desarrollo de este tema-- de lo que estamos haciendo los vecinos y los sectores políticos por el departamento de Salto. Asimismo, están trabajando en el mismo sentido instituciones de enseñanza, como la Regional Norte de la Universidad de la República, cuyo representante, lamentablemente y por razones de fuerza mayor, no pudo acompañarnos en el día de hoy.

El proyecto que entregaremos a los señores senadores tiende a solucionar un grave problema que tiene nuestro departamento --que creemos que también afecta al resto del país--, como es el referente a los cauces

5x

de arroyos que atraviesan la ciudad. A este respecto, en Salto podemos mencionar dos arroyos que cruzan la ciudad prácticamente en la zona céntrica. Unos de ellos --sobre el que se ha hecho un proyecto en lo inmediato-- es el arroyo Sauzal y asimismo, en la parte sur de la ciudad se encuentra el arroyo Ceibal. Ambos cursos de agua ocasionan una problemática que afecta de igual manera a los pobladores de dicha región, que consiste en las inundaciones y "enchorradas" --como las llamamos nosotros-- o aluviones. Junto con este tema, se nos presenta uno tan o más grave, como es el de la contaminación de los arroyos. Hace varios años, muchos de nosotros disfrutamos de ellos pescando y bañándonos allí pero, lamentablemente, en la actualidad se han transformado en cauces de agua contaminada.

En este momento, ocupamos un cargo público desde el que podemos manifestar nuestra opinión y, en ese sentido, decimos que tenemos la obligación de tratar de hacer todo aquello que esté a nuestro alcance para revertir esta situación. Por lo tanto, los vecinos de Salto, nucleados en la Coordinadora de Comisiones Vecinales --cuyo Presidente se encuentra entre nosotros--, la Universidad de la República, representada por la Regional Norte en sus cátedras de Arquitectura y Sociología, y la Junta Departamental de Salto, con el aporte que dio en su momento la Intendencia Municipal, hemos decidido realizar las gestiones correspondientes para encontrar soluciones a los problemas mencionados.

5x

En los años 1986 y 1987 son enviados a Salto técnicos contratados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la División Hidrografía --concurrió especialmente el ingeniero Adolfo Gallero--, a fin de realizar un estudio del problema de las aguas del arroyo Sauzal. Con el apoyo de los vecinos --pensamos que son quienes conocen mejor la situación, porque la viven directamente--, con el aporte técnico de este profesional y, más adelante, con el análisis hecho por la cátedra de Sociología de la Regional Norte y la Facultad de Arquitectura, surge una propuesta para encontrar una salida al manejo de las aguas de dicho arroyo y al tema de las inundaciones. En definitiva, buscamos que este arroyo, en lugar de crearle un problema al departamento, se transforme en parte integrante de la urbanización, y signifique, a la vez, un beneficio para los pobladores y no un riesgo. De allí surge, entonces, el Proyecto Sauzal.

Entregaremos a los señores senadores una carpeta en la que figura el estudio realizado por la Regional Norte de la Universidad de la República, en el que están todos los pasos que se han dado para la elaboración del proyecto. Asimismo, dejaremos uno de los fascículos del infome efectuado por el ingeniero Gallero, cuyo título es "Resumen y Recomendaciones", en el que se establecen las distintas etapas que se deben seguir desde el punto de vista técnico, para que sea posible la iniciativa mencionada. Este documento está divido en capítulos y en él figura el costo estimativo en dólares en el momento

en que se hizo este análisis, es decir, en el mes de mayo de 1989.

Luego de formulado este proyecto, quienes lo impulsamos deseábamos que no se transformara en un asunto que pudiera ser utilizado políticamente, para embretar a una Intendencia a que realice obras en favor de la gente. Por el contrario, junto con la propuesta de solución a este tema, quisimos, brindar al Intendente Municipal opciones en cuanto a la forma de financiación de estos proyectos. Estamos al tanto de que estamos atravesando por una crisis económica y, por ende, queríamos trabajar sobre proyectos realizables. Por esta razón, comenzamos a recorrer todos los organismos que pudieran intervenir en el asunto.

Además, debemos agregar que en la Junta Departamental de Salto, este tema fue declarado de máxima prioridad.

Una vez elaborado el anteproyecto, concurrimos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuyo titular era el doctor Lago, quien estuvo de acuerdo con nuestra iniciativa y manifestó que nos iba a brindar todo el apoyo necesario. Posteriormente, por esos vaivenes de la política, la citada Cartera cambia de titular; asume el arquitecto Mieres Muró, con quien también estuvimos conversando sobre el tema y se mostró muy entusiasmado con el proyecto, a tal extremo que decidió elevarlo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de que se hiciera un estudio de factibilidad por cuenta y cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cabe destacar que en esa oportunidad el Ministro hizo fotocopiar el anteproyecto por lo que dicha Cartera cuenta con una copia, al igual que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, hemos dejado en poder de la Comisión un resumen de nuestra propuesta a fin de que los señores senadores se interioricen de ella.

El 21 de mayo próximo pasado --como dijimos hoy, también por esos vaivenes de la política-- vuelve a cambiar el titular del Ministerio, por lo que decidimos que era de orden solicitarle al señor Ministro Romay la ratificación o rectificación del apoyo que se nos había brindado en un primer momento. Por suerte y de acuerdo con lo que esperábamos, se mostró sumamente satisfecho con la propuesta desde el punto de vista técnico y no hizo más que ratificar el apoyo.

En virtud de que ya había transcurrido un año desde el ingreso del anteproyecto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la realización del estudio de factibilidad, consideramos pertinente visitar al Director de dicha repartición. Queremos destacar que hasta ese momento

no concurríamos en nombre de la Junta Departamental, sino en el de la Intendencia Municipal de Salto. Lamentablemente, el 21 de mayo próximo pasado el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos manifestó que no estaba en condiciones de respondernos acerca de cuál era el estado del estudio de factibilidad. Quedó de contestarnos más adelante, pero no lo ha hecho hasta el momento. En consecuencia, ese mismo día cursamos una solicitud de audiencia, vía fax, a las Comisiones que se ocupan de los temas del medio ambiente de las Cámaras de Senadores y de Representantes. En tal sentido debemos manifestar que el 9 de junio asistimos a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, oportunidad en la que, palabra más, palabra menos, dijimos lo mismo que estamos comunicando hoy a los señores senadores. Dicha Comisión se comprometió a realizar un seguimiento de este tema, dado que nuestra intención era que existiera una mediación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de solucionar este problema. Inclusive, el Ministro expresó que si aquel organismo tenía algún problema que dificultara la realización del estudio de factibilidad, su Cartera se haría cargo del mismo.

En consecuencia, no sólo queríamos que los señores Senadores tuvieran conocimiento del tema --lo que ya es mucho decir-- sino que nos "dieran una mano", como acostumbramos decir los uruguayos, lo cual sería muy importante para nosotros. Debe tenerse en cuenta que por más voluntad que nosotros tengamos, muchas veces chocamos con la realidad de los 500 quilómetros que nos separan de Montevideo. Además, es indudable que la influencia que nosotros podemos ejercer es mínima comparada con la que tienen los senadores de la República. Entonces, más allá del apoyo que nos puedan brindar en lo

que tiene que ver con el seguimiento del tema a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, también sería de gran utilidad que nos ayudaran en lo que tiene que ver con la posibilidad de conseguir fondos para comenzar este proyecto tan importante para Salto. Sabemos que al igual que a los señores representantes nacionales, los señores senadores se estarán preguntando cuál es el costo de esta obra. En tal sentido, estamos en condiciones de manifestar que el ingeniero Gallero --que fue el realizador del proyecto-- expresó que el proyecto de ejecución de las obras costaría alrededor de U$S 1:000.000. No olvidemos que una cosa son las obras de ejecución del estudio del ingeniero y otra el proyecto Sauzal.

SEÑOR AGUIRRE.- Es fácil comprender el problema sabiendo que a 12 quilómetros de la ciudad de Salto está la represa de Salto Grande.

5x

Esa represa, para funcionar, necesita manejar el agua y eso significa para Salto tener hoy tres metros de agua y mañana amanecer con 10,50 metros o 12 metros. Existe una zona de la costa afectable --y afectada-- permanentemente por la inundación.

Lamentablemente, las personas más humildes siempre compran donde es más barato y ahora se ven amenazadas por la inundación tres veces al año. Hemos sostenido que es más barato encarar la solución que pagar los destrozos de la inundación.

El compañero Sánchez se refirió a un costo de U$S 1:000.000, pero eso es lo que cuesta controlar la "enchorrada". Sin embargo, hay una segunda parte en el proyecto que refiere a algo importante y angustioso: a la resolución de toda la planicie que inunda el Río Uruguay. Cuando los señores senadores lean el proyecto observarán que se remodela toda la costa del río y lo que actualmente es planicie de inundación habitada se convierte en zona parquizada y de deportes de tipo náutico o de tierra, de tipo descartable. Esta etapa implica la eliminación de las viviendas ubicadas debajo de la Cota 15 y la construcción de un conjunto habitacional que resuelva el problema. Esto no es muy barato porque se refiere a 400 unidades habitacionales y a la expropiación de varias manzanas de edificación bastante densa. Las manzanas con edificación de bajo costo no pesan en el presupuesto; sí lo hace la zona portuaria que comprende cuatro manzanas a las que es necesario cambiar su condición actual para convertirlas en un complejo habitacional. Con esto resolveríamos el problema producido por la inundación del río.

El proyecto contempla todo lo que he mencionado. ¿Por qué somos

15 x

optimistas si decimos que no es tan fácil resolver la segunda parte? Lo que ocurre es que el programa en sí mismo recicla el dinero que se invierte. En este momento, las tierras inundables son bajas y baratas. Hemos propuesto realizar un mapeo de tipo CONEAT para conocer los precios actuales, a los efectos de que el propietario que se beneficie pueda aportar a la comunidad, por el camino que considere conveniente, el dinero necesario para llevar a cabo el programa.

Por otra parte, hay zonas que actualmente no tienen ninguna clase de edificación y son expropiables. Si se construye sobre ellas de acuerdo con los criterios de solución del problema y dentro del contexto del proyecto Sauzal, pasan a tener un alto valor. Concretamente, hay dos canchas que se encuentran en esa zona de inundación que funcionan cuando no llueve y no hay inundación. Si quitamos esas canchas a los clubes, les sacamos un dolor de cabeza más que un campo de deportes. Esas tierras, utilizadas con un criterio técnico para la construcción de viviendas, teniendo en cuenta que están en pleno centro y cuentan con todos los servicios, pasan a tener un alto valor. Es por eso que decimos que la solución del problema genera el dinero que permitiría resolver la segunda parte.

SEÑOR ALONSO.- ¿Las dos canchas de fútbol no están debajo de la Cota 15?

SEÑOR AGUIRRE.- Prácticamente sí, señor senador. Se encuentran en el centro de la ciudad, en el cauce del arroyo y debajo de la Cota 15. La construcción en esa área debe tomarse en el contexto de la remodelación urbana que prevé el proyecto en su totalidad. No se puede construir a piso, sino que hay que hacerlo de otra manera.

SEÑOR IRURTIA.- No me ha quedado claro si el proyecto Sauzal incluye la remodelación, el reordenamiento de la zona costera.

SEÑOR AGUIRRE.-La primera parte del proyecto es el control de la "enchorrada" que inunda las zonas altas de la ciudad. El arroyo, a su vez, es el canal de entrada de la inundación del río. Ambas cosas no se pueden separar.

El programa prevé la globalidad del problema. Hay que tomarlo en etapas, por lo que no se debe pensar en que mañana habrá que invertir la totalidad del costo, sino que se seguirá un proceso.

Salto Grande se encuentra a 12 quilómetros de la ciudad. Salto le ha dado absolutamente todo y actualmente hay una gran cantidad de hectáreas del área productiva del departamento que están inundadas. Esas hectáreas antes pagaban una contribución inmobiliaria alta, pero hoy no pagan absolutamente nada. Es más, Salto Grande no le produce a Salto una energía barata, sino que ésta se paga al mismo precio que el resto de los ciudadanos del país. No se obtiene ninguna clase de beneficios. Salto Grande tampoco ha hecho inversiones de desarrollo en el área, sino que simplemente se produce la inundación de la zona y se obtiene energía a un costo inferior para el país.

Pensamos que ya es tiempo de tener en cuenta la experiencia y hacer la conjugación. Nuestra propuesta contempla la angustia de las personas que sufren la inundación, la preocupación de la gente que quiere resolver la situación y el hecho de que el Gobierno Nacional de alguna manera pueda hacer su aporte por la vía de fondos permanentes, estables y cíclicos --los señores senadores podrán estudiar la fórmula, pero ya existen algunos proyectos de provisión de dinero para atender este tipo de problemas-- que ayuden a resolver estas cuestiones, a los efectos que el mismo proceso de solución demuestre si vale la pena

seguir invirtiendo en esto o no. Pensamos que si se comienza a trabajar en esto, será más fácil darse cuenta de la viabilidad del proyecto.Lo poco que ya se ha hecho, desde el punto de vista municipal y vecinal en lo que tiene que ver con el manejo del agua, el control de la contaminación y el manejo de la basura, está ayudando a controlar la polución y la contaminación en el cauce del Sauzal, que era la mayor de todas. No podemos decir lo mismo,del Ceibal, pero constituye un avance y hasta este momento no se han hecho inversiones importantes en el tema, más que el esfuerzo de la gente dentro de sus menguadas posibilidades.

SEÑOR SANCHEZ.- Junto con la propuesta que hemos traído, queríamos hacer alguna sugerencia sobre la financiación. El señor Aguirre se ha referido a un tema que, seguramente, los señores senadores conocen. Me refiero a lo que Salto Grande podría estar dándole a departamento desde el punto de vista financiero, si se siguieran las mismas pautas de los hermanos argentinos con respecto a las áreas afectadas por la construcción de la represa. En la Argentina se las denomina las regalías de Salto Grande.

Cuando comenzamos a trabajar en forma incipiente en el proyecto, fuimos a Concordia y tuvimos una entrevista con el señor diputado nacional Salduna, que fue uno de los impulsores de la inclusión, en el texto constitucional argentino, de lo que se dio en llamar las regalías de Salto Grande. Eso implica la afectación de un cuatro por ciento de la facturación por venta de energía de la Represa de Salto Grande a cada una de las provincias afectadas, y no es poca cosa.

5

Observamos cómo nuestros hermanos argentinos están solucionando el problema de las inundaciones, realizando complejos habitacionales para los damnificados, al tiempo que nosotros no hacemos nada a pesar de que tenemos los mismos derechos y nos vemos afectados en igual o mayor medida.

No sé si es fácil o difícil solucionar el tema de la compensación de Salto Grande a través de las regalías o de otra clase de títulos para que resarza al departamento de los daños que, lamentablemente, son irreversibles.

El señor legislador Lescano presentó un proyecto de ley el año pasado, y creo que es una buena iniciativa para comenzar a trabajar sobre este tema.

He escuchado declaraciones de representantes de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande en el sentido de que en el año 1996 el Uruguay terminaría de pagar lo que le corresponde por la construcción de la represa. Personalmente, quisiera que este problema se solucionara cuanto antes, pero pienso que deberíamos tener en cuenta que faltan tres años para terminar de pagar la deuda. En ese sentido, entiendo que el proyecto de ley que he mencionado podría llegar a ser una solución a este problema que nos está causando tantos desvelos. Quizás, se podría incluir en el texto constitucional --no sé de qué forma-- el hecho de que la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande se haga cargo de lo que prometió en su momento y que, lamentablemente, no cumplió. No quiero abrir juicios de valor sobre qué es lo que determinó que eso sucediera; simplemente me remito a los hechos concretos: no se le dio a Salto lo que se le quitó.

Pensamos que este proyecto de ley debe ser considerado, por muchas razones. Entre otras, porque es uno de los pocos proyectos concretos que existe en el interior de nuestro país, que apunta a la solución del problema de las inundaciones, de las "enchorradas" y de la contaminación. Debemos tener en cuenta el problema del cólera que, prácticamente, está golpeando a las puertas de nuestro país. Por estas razones, es atendible y entendible que estemos preocupados por el tema.

No podemos tomar en forma aislada este problema, si no tenemos en cuenta la situación en cuanto al saneamiento de la ciudad, que es una de las causas mayores de la polución y contaminación de los arroyos. Hay que destacar que Salto es una ciudad que ha crecido muy rápidamente y en forma desordenada. Esto ha causado que muchos barrios que se han desarrollado en forma anárquica se vean afectados por la contaminación, porque las aguas servidas son volcadas a los arroyos.

Estamos trabajando mucho sobre esta temática que nos preocupa tanto y, por ello, deseamos contar con el apoyo de ustedes. En ese sentido, vamos a seguir solicitando vuestra ayuda en la medida en que nos vuelvan a escuchar.

Como ya lo expresó el señor Aguirre, además del proyecto del arroyo Sauzal, se está trabajando en el del Ceibal, con respecto al saneamiento. Asimismo, estamos hablando de un Plan Director departamental, porque pensamos que si no se ordena el crecimiento de una ciudad no se pueden encontrar las soluciones a estos problemas.

Por todo esto, solicitamos a los señores senadores que analicen este proyecto de ley y estudien la forma de atender esta situación. Cuando hablo de una cifra inicial de U$S 1:000.000, personalmente me resulta difícil hacerme a la idea, porque estoy acostumbrado a

manejarme con un sueldo de $ 800, que percibo por ser docente; pero entiendo que el departamento necesita esto. No es mucho dinero si se tiene en cuenta los riesgos que se corren en Salto cada vez que hay una inundación o una "enchorrada". Tampoco se trata de solucionar solamente el problema de la contaminación del arroyo. En ese sentido, en una de las tantas exposiciones que realicé en la Junta Departamental, expresé que no es suficiente solucionar el problema de la contaminación y que hay que apuntar al tema del manejo de las aguas. Digo esto porque el perjuicio ocasionado por la inundación de aguas contaminadas o transparentes es exactamente el mismo.

Repito que les pedimos el apoyo que nos puedan brindar, dentro de sus posibilidades, y desde ya les expresamos que todos los vecinos de Salto les estaremos infinitamente agradecidos. Debo decir que todos los habitantes de Salto estamos afectados por el problema, porque los vecinos que no han sido perjudicados por las inundaciones o las "enchorradas" sufren al ver que sus familiares y amigos están padeciendo esa situación. Muchas veces hemos tenido que salir en horas de la noche, bajo lluvia, a sacar gente de sus casas para evitar el problema de las "enchorradas", que en un minuto llevan el agua a un metro de las viviendas.

Queremos aclarar que no tenemos facilidad de palabra, porque estamos trabajando en la Junta Departamental por vocación de servicio y no tanto por política, pero esperamos que los señores senadores hayan entendido nuestro mensaje. Una vez más, reiteramos encarecidamente que nos den una mano con respecto a este proyecto de ley que, si bien puede ser discutible --eso no nos corresponde a nosotros-- es el fruto del trabajo de los técnicos, que dieron lo

mejor de sí para su elaboración.

SEÑOR OLASCOAGA.- Desearía saber qué cargo ocupa el señor Sánchez en la enseñanza.

SEÑOR SANCHEZ.- Soy docente.

SEÑOR OLASCOAGA.- Entonces, le digo que sus alumnos deben aprender mucho, porque usted es muy claro en su discurso.

SEÑOR SANCHEZ.- Ese es mi deseo.

SEÑOR OLASCOAGA.- Quiero preguntarles a los señores ediles si están representando a la Junta Departamental, o si vienen por su cuenta.

SEÑOR SANCHEZ.- En las gestiones pasadas vinimos en representación de la Intendencia Municipal de Salto.

Es muy buena la pregunta formulada por el señor senador, porque nosotros mismos nos la hemos planteado. Como dije, iniciamos las gestiones en nombre de la Intendencia Municipal de Salto, con el aval del señor Intendente, quien nos dijo que hiciéramos todas las gestiones que consideráramos pertinente.

5x

SEÑOR OLASCOAGA.- Es decir que ustedes ahora están actuando en esa representación.

SEÑOR SANCHEZ.- En este momento, estamos investidos de la representación que nos dio la Junta Departamental de Salto, la que nos ha encomendado realizar estas gestiones ante esta Comisión, porque este tema fue declarado de máxima prioridad departamental por dicho organismo. Quienes somos novatos en política, a veces cometemos el error de olvidar la documentación necesaria, lo que lamentamos mucho. No obstante, les aclaramos que vamos a enviar oportunamente el proyecto de resolución para que la Comisión lo estudie.

Actualmente, venimos haciendo este seguimiento avalados por la unanimidad de la Junta Departamental de Salto --reiteramos--, que nos delegó este cometido.

SEÑOR OLASCOAGA.- Quiere decir que están aquí enviados por la Junta Departamental de Salto --que les dio su respaldo unánime-- y tienen además la vieja representación de la Intendencia, que no se ha extinguido y que, por lo tanto, está vigente.

Ahora bien, ¿en representación de qué sectores políticos actúan ustedes en la Junta Departamental?

SEÑOR SANCHEZ.- Soy representante de la bancada del Frente Amplio, específicamente, del Partido Socialista.

SEÑOR AGUIRRE.- Soy Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales. Uno de los organismos

que nuestro compañero omitió mencionar es la Multisectorial. Cuando la Intendencia moviliza las gestiones, designa como delegación a la Multisectorial, que está constituida por las organizaciones de vecinos, la Universidad, los técnicos que adhirieron a la idea, la Junta Departamental y la Intendencia Municipal. Debo decir que no soy político, sino solamente un vecino de Salto.

SEÑOR OLASCOAGA.- No es malo ser político; inclusive se lo recomiendo.

SEÑOR DUBARRY.- Represento al Partido Colorado, concretamente, al Batllismo Radical.

SEÑOR OLASCOAGA.- Quisiera saber en qué condiciones se presenta este proyecto del ingeniero Gallero. ¿Fue elaborado para la Intendencia o para la Junta?

SEÑOR SANCHEZ.- La solicitud partió de la Intendencia Municipal de Salto y fue presentada ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que la derivó a la Dirección Nacional de Higrografía. Esta, a su vez, envió a un técnico que trabajó en forma directa con los vecinos en la elaboración del proyecto.

SEÑOR OLASCOAGA.- Quiere decir que podemos considerar este proyecto del ingeniero Gallero como una iniciativa de la Intendencia Municipal, que de esta manera viene a hacer oír su voz.

SEÑOR SANCHEZ.- La iniciativa está en poder de la Intendencia y es a partir de ella que las Facultades de Arquitectura y de Sociología elaboraron lo que llamamos como "Proyecto Sauzal"..

ix

SEÑOR ALONSO.- No sé si, como decimos en la jerga de los abogados, me comprenden las generales de la ley. No soy salteño --nunca fui candidato ni electo por Salto--, pero viven en esa ciudad --por lo que me preocupan en particular estos problemas-- una hija, mi ex esposa y un nieto; allí también vivía mi suegro, que ya no existe, pero a quien quise mucho.

Entonces, me siento con vinculaciones afectivas muy intensas hacia ese departamento. En primer lugar, sin ánimo de hacer la más mínima demagogia --porque aquí nadie va a juntar votos-- los quiero felicitar porque ponen el acento particularmente en el control del problema ambiental, social, de las "enchorradas" y de la contaminación.

Este proyecto apunta --de acuerdo con la versión que hoy recibimos-- a resolver dos o tres aspectos. Los temas relativos a las inundaciones y a la contaminación son ciertos, pero antes que nada se estaría intentando resolver el problema social. Sé que la gente que vive allí, debajo de la cota 15 --es decir, los inundables-- es de condiciones muy modestas; por eso habitan en ese lugar, de lo contrario, lo harían en otro lado. Igualmente podrían vivir en esas condiciones tan modestas debajo de la cota 15 o, si fuera en un pueblo meditarráneo, en sus afueras, en un rancherío o algo parecido.

Quiere decir que se estaría solucionando un problema social cuando al mismo tiempo que se evitan las inundaciones, se está pensando en dar una vivienda decorosa a las personas que hasta ahora no la pudieron tener. Pienso que, por lo general, en estos planteos, en que a veces hay que luchar durante años, deambular de oficina en oficina y saludar a 14 sucesores en el mismo cargo --porque éstos van cambiando y los problemas no se resuelven-- la forma más práctica de actuar es la de buscar, por parte de quienes tenemos más facilidad para hacerlo, el contacto inmediato, concreto y personal. Contando apenas con la versión taquigráfica y con la buena intención que los cuatro senadores aquí presentes tenemos, seguramente el tema no avanza ni un solo paso. La Comisión tendrá que analizar la versión taquigráfica de las palabras hoy pronunciadas y el proyecto que nos han traído; sin embargo, nuestra función no consiste tanto en resolver acerca de la iniciativa, que puede plantear un problema técnico que quizás esté más allá de nuestro alcance.

Pienso que lo más saludable es que la Comisión convoque al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya con un conocimiento previo del tema. Entonces, sabremos por que hay un estudio de factibilidad que no es viable, si se va a hacer o no y qué dice el Ministerio; de otra manera, como dije, se va a seguir deambulando de oficina en oficina.

Entiendo que, como primer paso, desde el punto de vista legislativo, tal vez sea ésta la mejor ayuda que se puede brindar, más allá de la instancia de dar apoyo al proyecto. Creo que esto debería convertirse --a lo mejor eso ya sucedió-- en una bandera común para los salteños, lo cual puede facilitar, al mismo tiempo, la búsqueda de un respaldo de carácter privado. Salto es un departamento donde hay gente que, si desea brindar su apoyo, lo puede hacer. No quiero decir con esto que la iniciativa se financie en forma privada, pero muchas veces ayuda a hacer punta en un problema de esta naturaleza. Considero que va a haber que golpear a todas esas puertas.

En conclusión, me parece que el problema está planteado con mucha claridad, como decía el señor senador. Asimismo, quiero felicitar a nuestros invitados porque han sido perfectamente comprendidos por quienes integramos esta Comisión, lo cual facilitará también nuestro trabajo. Finalmente, quiero expresar a quienes no son políticos que, realmente, no se les nota.

SEÑOR IRURTIA.- En el mismo sentido que los señores senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero manifestar que, a mi juicio, el problema de todo Salto está planteado claramente --que es lo importante-- por medio de la Multisectorial, con la anuencia de la Junta Departamental y de la Intendencia Municipal.

En lo personal, entiendo que se enfoca

5x

una temática que ha sido muy poco transitada. Me refiero a los problemas que la represa ha causado a toda esta faja del Río Uruguay, que indudablemente trascienden a Salto, ya que también se ven afectadas otras ciudades, ya que el río se ve sacudido por hechos imprevistos, como el buen funcionamiento de la represa.

Entiendo que en ese entorno es importante que se conjuguen --como aparecen aquí-- aspectos de transporte, de organización territorial y de medio ambiente.

En consecuencia, adelantamos nuestra disposición a realizar los contactos necesarios a efectos de que se tome una real conciencia nacional sobre la importancia de este tema.

SEÑOR SANCHEZ.- Cuando uno concurre a estas reuniones, siempre queda algo por decir y posiblemente nos vayamos hoy de aquí sin recordar ciertos aspectos.

Nos corresponde decir que con mucho gusto hoy habría estado presente con nosotros una persona que, lamentablemente, ya no nos acompaña físicamente.

5x

Se trata de alguien que trabajó junto con nosotros, codo a codo, en la elaboración de este proyecto de ley, aun en contra de muchos integrantes de su colectividad política; alguien a quien, a fuerza de atenderlo y entenderlo, hemos llegado a apreciar, por encima de banderías políticas, porque pienso que la parte afectiva no está vinculada a ello y a veces los mejores amigos están en tiendas políticas diferentes. Si hay una persona que podría estar muy satisfecha de todo lo que se ha hecho hasta el momento y del informe que vamos a llevar a Salto, ella debería ser el arquitecto Carlos Rodríguez Fosalba, quien fue una gran personalidad del Partido Nacional. Voy a tomarme el atrevimiento de agradecer a los señores Senadores, en su nombre --ya que no se encuentra con nosotros ningún representante del Partido Nacional; habrán tenido sus razones para ello y las justifico-- el habernos recibido.

Tengan la plena seguridad de que "Cacho" Rodríguez Fosalba --si es que nos está mirando desde arriba-- debe estar muy conforme con todo esto.

Como manifestó el señor edil Aguirre, este tema, indudablemente, va más allá de una cuestión política. Cuando los vecinos decidieron plantear el problema, no se les preguntó a qué Partido pertenecían. En ninguna de las gestiones que hemos realizado nos identificamos como representantes de algún sector político; simplemente nos presentamos como integrantes de la Junta Departamental de Salto o manifestamos que actuábamos en nombre de la Intendencia Municipal. Los proyectos de ley que nacen a partir de las necesidades

de la gente, en mi modesta opinión, tienen mucha validezzy cuentan con un amplio respaldo.

Estoy seguro de que el señor Intendente Municipal de Salto quedará muy satisfecho con el informe que vamos a llevar, que incluye la problemática de los arroyos, el saneamiento, el reciclaje de la basura y otros temas. Con respecto al reciclaje de la basura, quiero decir que hemos comenzado a impulsarlo en Salto, por medio de la Comisión de Desarrollo Departamental. El viernes próximo pasado tuvimos una extensa reunión con dos representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente --específicamente, de la Central Uruguaya de Reciclaje--, que nos ilustraron sobre este problema. En la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Salto que se celebrará el día jueves, vamos a comenzar a trabajar sobre el Plan Director Departamental en base a los datos que hemos recabado hasta el momento. Entendemos que esta problemática debe ser considerada dentro de una globalidad y no parcialmente, como aspectos que no están unidos y que no están relacionados entre sí.

Deseo reiterar mi agradecimiento por habernos recibido y nuestra disposición a colaborar con los señores senadores en lo que entiendan pertinente.

SEÑOR OLASCOAGA.-Desearía saber si la Comisión a la que representan está integrada por otros miembros.

SEÑOR SANCHEZ.-Sí, señor senador. Esta Comisión está integrada, además, por un representante de la Regional Norte, por el ingeniero Adolfo Gallero --que no pudo asistir a esta reunión por razones de trabajo--, y por el señor edil Marsilio Pérez que no pudo concurrir por las mismas razones,ya que los ediles

vivimos de otros trabajos. En la reunión que mantuvimos con varios señores legisladores participó, además, el señor representante nacional Luis Batlle Bertolini, quien apoyó nuestra gestión. Insisto que muchos no han podido asistir en razón de que hoy es lunes y deben cumplir con sus obligaciones laborales.

SEÑOR OLASCOAGA.- Los señores ediles comprenderán que las Comisiones del Senado sesionan, obviamente, los días hábiles, ya que si citáramos para los sábados o domingos, seguramente nuestros estimados funcionarios nos solicitarían que no lo hiciéramos.

Aclaro que cuando pregunté cuál es la filiación política de nuestros invitados, lo hice porque siempre tengo muy presente que las Juntas Departamentales cuentan con una genuina representanción del espectro político vecinal y porque, además --lo digo con absoluta sinceridad--, quería saber dónde estaban mis correligionarios blancos. Como compruebo que no hay ninguno, me surge otra preocupación interior que voy a desarrollar, por mi parte, a fin de colaborar con esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.-Agradezco el esfuerzo que han realizado nuestros invitados para asistir a esta reunión y las explicaciones tan concretas que han planteado.

Seguramente dentro de poco tiempo recibirán respuesta de nuestra parte, ya que a partir de este momento comenzaremos a reunirnos y a analizar el material. En ese sentido, ha habido una propuesta del señor senador Alonso que consiste en que mantengamos contactos con la Oficina de Planeamiento

5x

y Presupuesto y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Lo que puedo afirmar, en nombre de la Comisión, es que vamos a mantener un diálogo fluído y que, naturalmente, esto no termina aquí, porque el problema está presente todos los días en Salto y, por lo tanto, es nuestro deber encontrarle una solución concreta.

Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se hace. Es la hora 18 y 03 minutos)

5x